



HOSPITAL GENERAL - SANTO DOMINGO
ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN Nro.	PL-001
FECHA:	03/03/2026
HORA INICIO: 10h00	HORA FINAL: 11h30
RESPONSABLE: EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	

ÁREA DE APLICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

TEMA:

Revisión de propuesta del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Hospital General - Santo Domingo.

OBJETIVO:

Ejecutar a cabalidad las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2025, a fin de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, donde establece el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas.

Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de febrero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) aprobó el reglamento y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2026.

ORDEN DEL DIA

1.- APERTURA DE LA REUNIÓN.

Se apertura la reunión por parte de la Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas - Líder Proceso Rendición de Cuentas 2025, agradeciendo la presencia de los participantes.

2.- CONSTATAION DEL QUORUM.

Se procede a constatar la asistencia, contando con la presencia de:

- Mgs. Lenin Gabriel Ortíz Pabón, Director Administrativo del Hospital General Santo Domingo.
- Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas - Líder Proceso Rendición de Cuentas 2025.
- Lcda. Mary Amparito Córdova Conforme, Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social.
- Ing. Jimmy Santiago Villarreal Sánchez, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información.
- Ing. Erika Tatiana Urbina Núñez, Jefa del Departamento Financiero.
- Lcda. Grey Yaritza Jaramillo Malagón, Guardalmacén Responsable de la Unidad Administrativa.

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

Se procede a realizar la lectura del orden del día, revisión de propuesta del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Hospital General - Santo Domingo, el cual es aprobado por los asistentes.

GENERALIDADES DE LA REUNIÓN/TEMAS A TRATAR:

- 1.- Revisión de cronograma de cumplimiento de las actividades de cada una de las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2025.
- 2.- Análisis de la elaboración, revisión y consolidación del "Formulario de Rendición de Cuentas".
- 2.- Análisis de la estructura del Informe de Rendición de Cuentas 2025.
- 3.- Determinación de compromisos y actividades para gestionar el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

BASE LEGAL:

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 89.- Definición. - "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."



HOSPITAL GENERAL - SANTO DOMINGO
ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN Nro.	PL-001
FECHA:	03/03/2026
HORA INICIO: 10h00	HORA FINAL: 11h30
RESPONSABLE: EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	

ÁREA DE APLICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.- Sujetos obligados.- “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 9.- Rendición de cuentas.- “Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 11.- Obligados a rendir cuentas. - “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.- " Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar,..." Resolución Nro. CPCCS-PL-EG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), aprobó el reglamento y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2026.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2026-0162-M de fecha 24 de febrero del 2026, suscrito por Mgs. Eliana Jazmín Miño Zambrano, Directora Nacional de Planificación, dispone el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Mediante Memorando Nro. IESS-HG-SD-DA-2026-1829-M de fecha 03 de marzo de 2026, la Mgs. Lenin Gabriel Ortíz Pabón, Director Administrativo, designa el Equipo de Rendición de Cuentas 2025 del Hospital General Santo Domingo, mismo que tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

Mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2026-0189-M de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por Mgs. Eliana Jazmín Miño Zambrano, Directora Nacional de Planificación, remite Directrices Técnicas proceso de Rendición de Cuentas 2025 - Establecimientos de Salud.

El equipo de Rendición de Cuentas procede a revisar las Directrices Técnicas y analizar el cronograma propuesto para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Hospital General Santo Domingo; por lo cual se generan compromisos y responsabilidades que deben cumplir cada uno de los miembros del equipo designado por la máxima autoridad de este hospital.



HOSPITAL GENERAL - SANTO DOMINGO
ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN Nro.	PL-001
FECHA:	03/03/2026
HORA INICIO: 10h00	HORA FINAL: 11h30
RESPONSABLE: EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	

ÁREA DE APLICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

COMPROMISOS:	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO:
Elaboración, revisión y consolidación del "Formulario de Rendición de Cuentas".	- Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas. - Lcda. Mary Amparito Córdova Conforme, Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social. - Ing. Jimmy Santiago Villarreal Sánchez, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información. -Ing. Erika Tatiana Urbina Núñez, Jefa del Departamento Financiero. - Lcda. Grey Yaritza Jaramillo Malagón, Guardalmacén Responsable de la Unidad Administrativa.	06/03/2026
Remitir "Formulario de Rendición de Cuentas" a la Dirección Nacional de Planificación.	Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas.	06/03/2026
Redacción del "Informe de Rendición de Cuentas" con las evidencias fotográficas	Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas.	11/03/2026
Elaboración narrativa sintetizando el trabajo realizado en el año para alcanzar los resultados detallados en el formulario.	Lcda. Mary Amparito Córdova Conforme, Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social.	13/03/2026
Remitir mediante correo institucional a los responsables de unidades para la respectiva revisión y socialización interna del "Informe de Rendición de Cuentas" con copia a la Dirección Nacional de Planificación.	Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas.	16/03/2026
Incorporar las mejoras recomendadas por las áreas al informe y remitir para aprobación.	Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas.	17/03/2026
Aprobación por la máxima autoridad "Informe de Rendición de Cuentas".	Mgs. Lenin Gabriel Ortiz Pabón, Director Administrativo.	20/03/2026
Cargar documentos de respaldo del proceso en la página WEB del IESS, acorde a las fases y carpetas incorporadas en la web	- Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas. - Ing. Jimmy Santiago Villarreal Sánchez, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información.	25/03/2026
Difundir el "Informe de Rendición de Cuentas" por 14 días antes del evento de deliberación pública a través de los medios institucionales y en dicha difusión, se pondrá a disposición el correo que cada Dirección Provincial gestionará para recibir observaciones y aportes ciudadanos; y, en la misma se invitará al evento de deliberación pública.	Lcda. Mary Amparito Córdova Conforme, Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social.	31/03/2026



HOSPITAL GENERAL - SANTO DOMINGO
ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN Nro.	PL-001
FECHA:	03/03/2026
HORA INICIO: 10h00	HORA FINAL: 11h30
RESPONSABLE: EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	

ÁREA DE APLICACIÓN	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
--------------------	---------------------------------------

Recopilación de aportes ciudadanos a través del correo electrónico, de la difusión y evento de deliberación. Para envío y gestión a la dependencia correspondiente.	Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas. Ing. Jimmy Santiago Villarreal Sánchez, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información.	31/03/2026
Elaboración de la Presentación ejecutiva del Informe de Rendición de Cuentas.	- Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas. - Lcda. Mary Amparito Córdova Conforme, Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social. - Mgs. Lenin Gabriel Ortíz Pabón, Director Administrativo.	27/03/2026
Remitar la presentación del informe de Rendición de Cuentas en la Línea gráfica a la Dirección Nacional de Comunicación.	- Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas. - Lcda. Mary Amparito Córdova Conforme, responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social.	09/04/2026
Definir fecha de realización de Evento en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación.	- Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas. Lcda. Mary Amparito Córdova Conforme, Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social. - Ing. Jimmy Santiago Villarreal Sánchez, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información.	12/04/2026
Ejecución del Evento de Deliberación Pública.	- Mgs. Lenin Gabriel Ortíz Pabón, Director Administrativo. - Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas. - Lcda. Mary Amparito Córdova Conforme, Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social. - Ing. Jimmy Santiago Villarreal Sánchez, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información. - Ing. Erika Tatiana Urbina Núñez, Jefa del Departamento Financiero. - Lcda. Grey Yaritza Jaramillo Malagón, Guardalmacén Oficinista Responsable de la Unidad Administrativa.	15/04/2026
Envío a la Dirección Provincial correspondiente el video de los eventos participativos (deliberación pública) cada unidad médica para su publicación en internet y su promoción en redes sociales por 14 días, para que los ciudadanos generen sus aportes a los diferentes correos electrónicos especificados por cada una.	Ing. Jimmy Santiago Villarreal Sánchez, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información.	15/04/2026
Cargar documentos de respaldo del proceso en la página WEB del IESS, acorde a las fases y carpetas incorporadas en la web.	Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas.	23/04/2026



HOSPITAL GENERAL - SANTO DOMINGO
ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN Nro.	PL-001
FECHA:	03/03/2026
HORA INICIO: 10h00	HORA FINAL: 11h30
RESPONSABLE: EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	

ÁREA DE APLICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

	Ing. Jimmy Santiago Villarreal Sánchez, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información.	
Actualización del catastro y credenciales portal web CPCCS.	- Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas. - Ing. Jimmy Santiago Villarreal Sánchez, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información.	14/05/2026
Ingreso de información portal web CPCCS y generación del informe para publicación portal web	- Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles, Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas. - Ing. Jimmy Santiago Villarreal Sánchez, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información.	21/05/2026

OBSERVACIONES:

CONFORMIDAD/CIERRE DE LA REUNIÓN:

Mgs. Lenin Gabriel Ortíz Pabón Director Administrativo del Hospital General Santo Domingo	
Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas	
Lcda. Mary Amparito Córdova Conforme Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social	
Ing. Jimmy Santiago Villarreal Sánchez Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información	
Ing. Erika Tatiana Urbina Núñez Jefa del Departamento Financiero	
Lcda. Grey Yaritza Jaramillo Malagón, Guardalmacén Responsable de la Unidad Administrativa	

RESPONSABLES:

ELABORADO POR: Ing. Maritza Maribel Granda Urgiles Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas	APROBADO POR: Mgs. Lenin Gabriel Ortíz Pabón Directora Administrativa del Hospital General Santo Domingo
FIRMA: -----	FIRMA: -----